



EL SUBSECRETARIO DE GOB. E. D. D.

Lic. Luis Téllez Bustamante

SECRETARIA GENERAL

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER EJECUTIVO

# Certificados para Actas del Registro Civil.

AÑO 1955

\$2.00

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro número **I uno**

..... del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja **Numero 6 Partida No. 19** ..... se encuentra una acta del tenor siguiente:

Al margen se encuentra un Cello con el Escudo Nacional que a la letra dice-Administración Subalterna del Timbre Taxco Guerrero-Al centro -- Acta de Nacimiento-En el Pueblo de Huistac a las 9 horas de la mañana del día diez 10 de Octubre del año de 1898 mil ochocientos noventa y ocho, hante mi Demetrio R. Arista Jues del Estado Civil compareció el Ciudadano Ramos Vitaltal Ocampo Aciano de este Pueblo de 30 años de edad casado, Jornalero, y presentó un niño vivo nacido en el expresado Pueblo a la una hora de la mañana del día 8 de Marzo del año de 1889 mil ochocientos ochenta y Nueve. a quien lo puso por nombre Juan Vital Ocampo, Hijo legítimo del compareciente y de la señora María Petra Guzmán, -Abuelos Paternos del recién nacido lo són Don Aciano Vital Ocampo y Gabina Casimiro..y por la línea materna Teodoro Guzmán y Jesus Lagunas.- Fueron testigos de este acto, los Ciudadanos, José Gregorio y Juan Díaz, Leída la presente acta al interesada y testigos que manifestaron su conformidad ratificándola en todas sus partes y no firmaren por no saber. Doy fé Demetrio R Arista.

Rubricado. Al calce un cello de Escudo Nacional que al fondo dice Juzgado del Registro Civil Huistac Municipio de Taxco Guerrero.-A solicitud del interesado para los usos legales que el combengan se le estiendo la presente copia certificada que fue sacada fielmente de su original a los veintidos días del Mes de Septiembre del Año de Mil Novecientos cincuenta y cinco, en Huistac gr

EL AGENTE DEL REGISTRO CIVIL.

*Emigdio Arellano Mansilla*  
Emigdio Arellano Mansilla.





SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

...CARRANZA  
AÑO DEL PRESIDENTE...

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMS. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	QUINTA.
MESA	8617.
NUMERO DEL OFICIO	T-6731.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, al C JUAN DE DIOS OCAMPO GUZMAN.

México, D.F., a 15 de julio de 1959.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO. Presente.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. JUAN DE DIOS OCAMPO GUZMAN de 61 años de edad, fechada el 19 de octubre de 1955, se procedió al estudio de sus antecedentes Revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución en el mes de enero de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, bajo las órdenes del C. General ENCARNACION DIAZ, en las que prestó sus servicios hasta el 27 de diciembre de 1915, en que se separó por enfermedad.

Concurrió a varias acciones de armas, contra fuerzas del Usurpador-Victoriano Huerta, en los Estados de Guerrero, Morelos y Puebla, en los años de 1913 y 1914.

Acredita su actuación Revolucionaria, con Certificados expedidos a su favor por los CC. Veteranos de la Revolución PALEMÓN CASTRO MEJIA y ZEFERINO BAHENA BAHENA.-(Folios sueltos agregados al incidente.)

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

OPINION

Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C. JUAN DE DIOS OCAMPO GUZMAN y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario, correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISION.

REVISADO:  
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.  
MANUEL V. QUIROS LOZADA.  
186131

JUAN F. DUARTE GARCIA.  
207157

C.c.p. el C. JUAN DE DIOS OCAMPO GUZMAN, para su conocimiento. Domicilio

JFDG/jno.

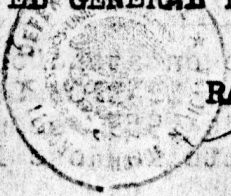
###W



AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE EN EL CUADRO LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO DEL ANGULO SUPERIOR.

S U J E T O a revisión por el H. Consejo  
de Honor, el presente estudio, falló favorablemente  
el reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 16 de julio de 1959.  
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

  
*Ramon F. Iturbe*  
RAMON F. ITURBE.  
303530

APROBADO:

PO. DEL GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.  
EL GRAL. DE BRIG. D.E.M. OFICIAL MAYOR.

*Fernando Pamanes Escobedo*  
FERNANDO PAMANES ESCOBEDO.  
128716.



Poente de sexta

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	8617.
EXPEDIENTE	T-6731.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ANO DEL PRESIDENTE CARRANZA

ASUNTO - Se le reconoce oficialmente como VETERANO - DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 24 de julio de 1959.

C. JUAN DE DIOS OCAMPO GUZMAN.

EXP. 88

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, - con fecha 15 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la - misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febre - ro de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condeco - ración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practi - cado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con - destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño Visita y dos - mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarje - ta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



*Ramon F. Iturbe*  
RAMON F. ITURBE.  
(303530).

C.c.p.el

C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar -- (Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de -- que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de -- la Plaza. - Palacio Nacional, - C i u d a d . -

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios So - ciales del Ejército, para su conocimiento. - E d i f i c i o .

DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO. CUADRO

h.v.